



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 222

13 de abril de 2018

Pág. 47

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo entre el Reino de España y la República Cooperativa de Guyana sobre supresión recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Georgetown el 14 de julio de 2017. (610/000065)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 79
Cortes Generales, Serie A, núm. 150
Núm. exp. 110/000066)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 34, celebrada el día 11 de abril de 2018, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo entre el Reino de España y la República Cooperativa de Guyana sobre supresión recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Georgetown el 14 de julio de 2017, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 150, de fecha 24 de noviembre de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 11 de abril de 2018.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.